HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 638

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR EL CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE CARLOS TEJEDOR, ENTRE COLECTORA PANAMERICANA Y AVENIDA SUCRE, DE ESTE PARTIDO.-

638

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

52

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

San Isidro, 25 de Agosto de 2026.

VISTO:

Los inconvenientes que reportan vecinos de la calle Carlos Tejedor, entre Colectora Panamericana y Av. Sucre, por el alto tránsito vehicular, por la doble mano de circulación establecida.

CONSIDERANDO:

Que los frentistas aducen conductas de especulación por parte de automovilistas que, para evadir el peaje, saldrían por la Colectora, circulando por Carlos Tejedor hasta Avenida Sucre, lo que aumenta considerablemente el caudal vehicular, en un barrio de naturaleza residencial.

Que los vecinos reportan rotura y deterioro de la calzada de la calle Carlos Tejedor por la circulación constante de camiones y micros.

Que informan los frentistas de Carlos Tejedor que conviven con caos vehicular y contaminación sonora por bocinazos constantes.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1 °: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar un estudio de factibilidad, con el fin de evaluar el cambio de la circulación de la calle Carlos Tejedor, entre Colectora Panamericana y Sucre, dejando solamente un solo sentido y mano, hacia Capital Federal.

ARTÍCULO 2 °: De forma.

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico [illegible]
PRESIDENTE

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Jest. y Ambiente SAN ISIDRO 03 de Septiembre de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2026
Hora 11:58
RECIBIDO